



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1161_3: Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas”

Transversal en las siguientes cualificaciones:

- IMA370_3 Desarrollo de proyectos de instalaciones caloríficas.
- IMA371_3 Desarrollo de proyectos de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.
- IMA372_3 Desarrollo de proyectos de instalaciones frigoríficas.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DESARROLLO DE PROYECTOS DE INSTALACIONES FRIGORÍFICAS

Código: IMA372_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1161_3: Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la Determinación de las características de las instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. **Caracterizar las instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas, a partir de un anteproyecto, de las especificaciones y criterios previos de diseño y de calidad.**



- 1.1. Identificar los componentes del sistema y sus condiciones de funcionamiento, definiendo el modo de aplicación de las normas que les afectan.
- 1.2. Completar el esquema eléctrico de potencia en función de las características de los motores de accionamiento de bombas, compresores, y ventiladores, entre otros; actuando de acuerdo con la información técnica suministrada por el fabricante y condiciones de funcionamiento del sistema.
- 1.3. Completar el esquema y diagrama de flujo de los automatismos de control y maniobra; teniendo en cuenta los requerimientos de funcionamiento, regulación y control de la instalación así como la información suministrada por el fabricante.
- 1.4. Completar el plano de distribución de componentes y conexionado de los cuadros eléctricos de potencia, regulación y control correspondientes, de acuerdo con la información técnica suministrada por los fabricantes y condiciones de funcionamiento de la instalación
- 1.5. Definir el emplazamiento de las máquinas y los equipos; respetando la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.

2. Seleccionar los equipos y materiales de la instalación eléctrica de alimentación y de potencia de máquinas para instalaciones térmicas, a partir de especificaciones y criterios de diseño determinados en la caracterización.

- 2.1. Seleccionar los equipos y materiales, aplicando los procedimientos establecidos de forma que den respuesta a los requerimientos especificados
- 2.2. Seleccionar los elementos de protecciones de los distintos circuitos y receptores de modo que cumplan con las especificaciones de diseño y se adecúen a las intensidades nominales
- 2.3. Seleccionar los armarios que contienen sistemas de alimentación y de potencia, teniendo en cuenta la capacidad requerida y las condiciones de espacio y ambientales del lugar donde van a ser instalados
- 2.4. Elegir los elementos, respondiendo a la tecnología estándar del sector y a las normas de homologación, necesidades de distribución, montaje, uso y mantenimiento.
- 2.5. Generar la documentación, ordenada, clasificada, y ateniéndose a los criterios del sector.

3. Seleccionar los equipos, componentes y materiales de la instalación de regulación y control para instalaciones térmicas, a partir de especificaciones y criterios de diseño determinados en la caracterización de la instalación.

- 3.1. Elegir los equipos (detectores, sensores, centralitas, dispositivos de aviso, buses de comunicación, entre otros) de la instalación; cumpliendo las condiciones técnicas prescritas, modelo y rango para la función requerida, características de montaje y con la garantía de suministro y disponibilidad en los plazos concertados
- 3.2. Seleccionar el equipo de control (autómata, central de control, u otro); garantizando que disponga de la capacidad adecuada para el tratamiento de las variables de E/S requeridas por las condiciones de funcionamiento del sistema y con una sobrecapacidad razonable que garantice futuras ampliaciones.
- 3.3. Seleccionar los armarios que contienen sistemas de regulación y control; teniendo en cuenta la capacidad requerida y las condiciones de espacio y ambientales del lugar donde van a ser instalados.



- 3.4. Elegir los elementos, respondiendo a la tecnología estándar del sector y a las normas de homologación
- 3.5. Generar la documentación, ordenada, clasificada, y ateniéndose a los criterios del sector.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1161_3: Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Caracterización de las instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas.

- Cableado. Características. Tipos.
- Conductos y canalizaciones. Características. Tipos.
- Alimentación. Red eléctrica.
- Equipos de protección eléctrica.
- Equipos de regulación y control. Autómatas programables. Variadores de velocidad. Cuadro de potencia.
- Motores eléctricos. Tipos. Bombas, compresores, ventiladores.
- Planos eléctricos. Normalización. Simbología.

2. Selección de los equipos y materiales de la instalación eléctrica de alimentación y de potencia de máquinas para instalaciones térmicas.

- Cálculo de cargas y protecciones.
- Simbología y dibujo de esquemas eléctricos de potencia.
- Manuales técnicos de elementos de potencia, condiciones de montaje y utilización.
- Manuales técnicos de elementos de control y maniobra, condiciones de montaje y utilización.
- Manuales técnicos de elementos de regulación y control, condiciones de montaje y utilización.
- Gestión de la documentación técnico-administrativa.
- Catálogos comerciales. Homologación de proveedores.

3. Selección de los equipos, componentes y materiales de la instalación de regulación y control para instalaciones térmicas.

- Conocimientos de regulación y control de instalaciones térmicas y de fluidos.
- Simbología y dibujo de esquemas eléctricos de regulación y control.
- Manuales técnicos de elementos de potencia, condiciones de montaje y utilización.
- Manuales técnicos de elementos de control y maniobra, condiciones de montaje y utilización.
- Manuales técnicos de elementos de regulación y control, condiciones de montaje y utilización.
- Programación de PLC, centralitas, entre otros.



- Catálogos comerciales. Homologación de proveedores.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Elaboración de informes.
- Normativa aplicable.
- Manuales técnicos de los componentes de la instalación.
- Criterios de selección de elementos eléctricos (contactores, relés...) de mando y protección a partir de consumos inferidos de las potencias de bombas y otros motores eléctricos definidos en proyecto.
- Elaboración de esquemas eléctricos de regulación y potencia.
- Software de dibujo técnico.
- Generadores:
 - Calderas.
 - Quemadores.
 - Chimeneas.
- Expansión y seguridad:
 - Vasos de expansión, tipos y características.
 - Válvulas de seguridad, tipos y características.
- Equipos de bombeo, equilibrado, entre otros:
 - Bombas y circuladores, tipos y características.
 - Válvulas de equilibrado, tipos y características.
- Acumuladores, intercambiadores, entre otros:
 - Acumuladores e interacumuladores, tipos y características.
 - Intercambiadores, tipos y características.
- Aislamiento térmico.
- Emisores:
 - Radiadores, tipos y características.
 - Ventilconvectores, aerotermos, entre otros, tipos y características.
 - Superficies radiantes, entre otros, tipos y características.
- Valvulería y accesorios.
- Equipos y elementos de regulación y control:
 - Autómatas, centralitas, entre otros, tipos y características.
 - Sondas, termostatos, presostatos, registradores, entre otros, tipos y características.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa:

- 1.1. Demostrar interés y compromiso por la empresa así como por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.
- 1.2. Entender el sistema organizacional del trabajo y su proceso productivo.
- 1.3. Ser capaz de percibir el impacto y las implicaciones de decisiones y actividades en otras partes de la empresa.
- 1.4. Habituar al ritmo de trabajo de la empresa y a sus cambios.
- 1.5. Demostrar flexibilidad para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
- 1.6. Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.



- 1.7. Gestionar el tiempo de trabajo (incluye aspectos como cumplir plazos establecidos, priorización de tareas, entre otros).
 - 1.8. Gestionar la información y de los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
 - 1.9. Establecer objetivos de producción y hacer readaptaciones.
2. En relación con las personas:
- 2.1 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
 - 2.2 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.
 - 2.3 Compartir los objetivos de producción y la responsabilidad de trabajo, así como asumir responsabilidades y decisiones.
 - 2.4 Dar, compartir y recibir información con el equipo de trabajo.
 - 2.5 Ser capaz de comunicarse de manera oral y escrita.
 - 2.6 Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
 - 2.7 Saber escuchar mejoras y dificultades valorando las aportaciones realizadas.
 - 2.8 Asignar objetivos y tareas a las personas adecuadas para realizar el trabajo y planifica su seguimiento.
 - 2.9 Delegar. Preocuparse de que los integrantes de su equipo dispongan de la capacidad de tomar decisiones y de los recursos necesarios para lograr sus objetivos.
 - 2.10 Moderar las discusiones, las situaciones críticas y los procesos de negociación.
3. En relación con los clientes/usuarios:
- 3.1 Ser capaz de comunicarse eficazmente con los clientes/usuarios con el fin de conseguir su satisfacción y, por otro lado, cumplir las estrategias y objetivos empresariales marcados sobre ellos.
 - 3.2 Utilizar la asertividad, la empatía, la sociabilidad y el respeto en el trato con las personas.
 - 3.3 Causar buena impresión en los otros y mantener esa impresión a lo largo del tiempo.
 - 3.4 Orientar al cliente demostrando interés y preocupación por atender satisfactoriamente sus necesidades.
 - 3.5 Tener capacidad de persuasión.
 - 3.6 Tener capacidad oral y escrita.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la



práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1161_3: Determinar las características de instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para definir las características de la instalación eléctrica auxiliare de una instalación térmica destinada a proporcionar calefacción y ACS a una comunidad de vecinos de tamaño medio – bajo (una caldera, un circuito de calefacción, un circuito de ACS), partiendo de un anteproyecto que incluirá planos de la instalación hidráulica requerida, con sus equipos (quemadores, bombas, regulaciones, y elementos de seguridad y control), identificados y marcados (fabricante, marca y modelo). Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Dibujar el esquema eléctrico de potencia.
2. Dibujar el esquema eléctrico de regulación y control.
3. Elaborar el listado de componentes.
4. Elaborar el plano de distribución de componentes en armarios eléctricos, ubicación de armarios, cajas de derivación y bandejas portacables o tubos de instalación eléctrica.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de toda la documentación técnica necesaria, tanto de la instalación proyectada como catálogos de fabricantes eléctricos.
- Se pondrá a disposición del candidato un PC con software de CAD, para diseñar los esquemas eléctricos.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Gestión de la información técnica y Administrativa.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Normativa vigente, pliego de condiciones, instrucciones técnicas entre otras.- Permisos y autorizaciones entre otros. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio en todas las actividades.</i></p>
<i>Determinación de las características de la instalación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de componentes del sistema y sus condiciones de funcionamiento.- Selección de los equipos, materiales y elementos de protecciones entre otros.- Especificación del emplazamiento de las máquinas y los equipos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Condiciones de ejecución de la instalación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Concreción del esquema eléctrico de potencia.- Concreción del esquema y diagrama de flujo de los automatismos de control y maniobra.- Concreción del plano de distribución de componentes y conexionado de los cuadros eléctricos de potencia, regulación y control. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Documentación de la instalación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Documentar en soporte informático los esquemas y diagramas de la instalación.- Documentación técnica y administrativa.- Adjuntar fichas técnicas de máquinas y equipos a emplear. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Escala A

5	<i>Define las características de la instalación eléctrica auxiliar de la instalación térmica, identifica los componentes de la misma y sus condiciones de funcionamiento, selecciona los equipos, materiales y elementos de protección requeridos en la instalación de acuerdo con su potencia y condiciones de trabajo y con la normativa vigente, define el emplazamiento de las máquinas, equipos y cuadros eléctricos de maniobra y protección en lugar protegido de la humedad y del riesgo de colisión, respetando la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>
4	<i>Define las características de la instalación eléctrica auxiliar de la instalación térmica, identifica los componentes de la misma y sus condiciones de funcionamiento, selecciona los equipos, materiales y elementos de protección requeridos en la instalación de acuerdo con su potencia y condiciones de trabajo y con la normativa vigente, define el emplazamiento de las máquinas, equipos y cuadros eléctricos de maniobra y protección en lugar protegido de la humedad y del riesgo de colisión, respetando la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.</i>
3	<i>Define las características de la instalación eléctrica auxiliar de la instalación térmica, identifica los componentes de la misma y sus condiciones de funcionamiento, selecciona los equipos, materiales y elementos de protección requeridos en la instalación de acuerdo con su potencia y condiciones de trabajo y con la normativa vigente, define el emplazamiento de las máquinas, equipos y cuadros eléctricos de maniobra y protección, respetando la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.</i>
2	<i>Define las características de la instalación eléctrica auxiliar de la instalación térmica, identifica los componentes de la misma y sus condiciones de funcionamiento, selecciona parcialmente los equipos, materiales y elementos de protección requeridos en la instalación de acuerdo con su potencia y condiciones de trabajo y con la normativa vigente, define el emplazamiento de las máquinas, equipos y cuadros eléctricos de maniobra y protección, respetando la legislación vigente sobre prevención de riesgos laborales.</i>
1	<i>Define las características de la instalación eléctrica auxiliar de la instalación térmica, identifica los componentes de la misma y sus condiciones de funcionamiento, selecciona parcialmente los equipos, materiales y elementos de protección requeridos en la instalación de acuerdo con su potencia y condiciones de trabajo, sin definir el emplazamiento de las máquinas, equipos y cuadros eléctricos de maniobra y protección.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Define las condiciones de ejecución de la instalación eléctrica auxiliar de las instalaciones térmicas, completa los esquemas eléctricos de potencia, control y maniobra que se le facilitan en el anteproyecto, así como los planos de distribución de los componentes y conexionado de los cuadros eléctricos de regulación maniobra y control, utilizando simbología homologada y ejecutando los esquemas y diagramas en soporte informático normalizado por la empresa, cumpliendo con la normativa vigente.</i>
4	<i>Define las condiciones de ejecución de la instalación eléctrica auxiliar de las instalaciones térmicas, completa los esquemas eléctricos de potencia, control y maniobra que se le facilitan en el anteproyecto, así como los planos de distribución de los componentes y conexionado de los cuadros eléctricos de regulación maniobra y control, utilizando simbología homologada y ejecutando los esquemas y diagramas en soporte informático normalizado, cumpliendo con la normativa vigente.</i>
3	Define las condiciones de ejecución de la instalación eléctrica auxiliar de las instalaciones térmicas, completa los esquemas eléctricos de potencia, control y maniobra que se le facilitan en el anteproyecto, así como los planos de distribución de los componentes y conexionado de los cuadros eléctricos de regulación maniobra y control, utilizando simbología homologada y ejecutando los esquemas y diagramas en soporte papel, cumpliendo con la normativa vigente.
2	<i>Define las condiciones de ejecución de la instalación eléctrica auxiliar de las instalaciones térmicas, completa parcialmente los esquemas eléctricos de potencia, control y maniobra que se le facilitan en el anteproyecto, así como los planos de distribución de los componentes y conexionado de los cuadros eléctricos de regulación maniobra y control, utilizando simbología homologada y ejecutando los esquemas y diagramas en soporte papel, cumpliendo con la normativa vigente.</i>
1	<i>Define las condiciones de ejecución de la instalación eléctrica auxiliar de las instalaciones térmicas, completa parcialmente los esquemas eléctricos de potencia, control y maniobra que se le facilitan en el anteproyecto, pero no los planos de distribución de los componentes y conexionado de los cuadros eléctricos de regulación maniobra y control, utiliza simbología no homologada, ejecutando los esquemas y diagramas en soporte papel, cumpliendo parcialmente la normativa vigente.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

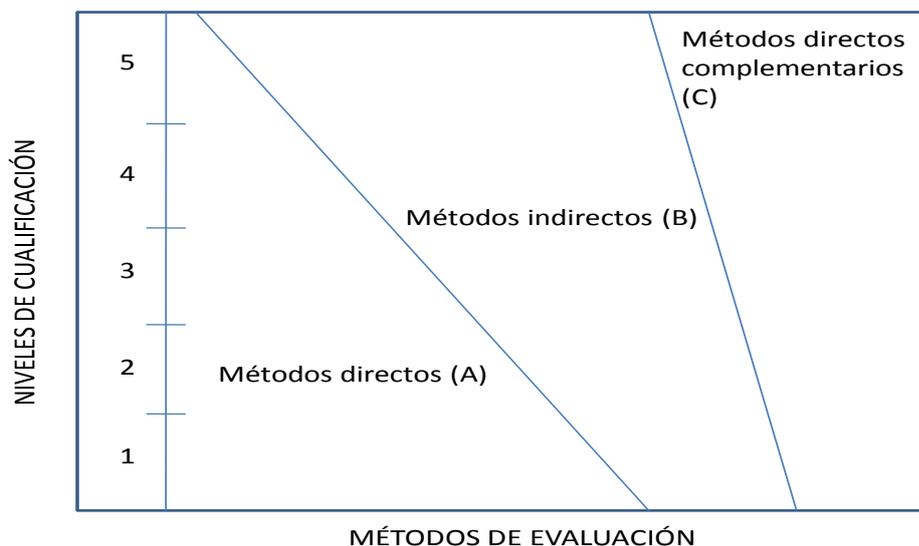
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en determinar las características de las instalaciones eléctricas auxiliares de instalaciones térmicas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.



El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.